



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA**

Acta Abreviada N°058-2021
18 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)
Hora de inicio: 9:45 a.m.
Hora de culminación: 3:19 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Magalys Garibaldo/ Arnulfo Domínguez
2. FENASEP – José Alba/Rubén Quijada
3. Colegio de Médicos – Julio Osorio/Domingo Moreno
4. ANEP – Ana Castillo/Doris Matos
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista/Virginia León
7. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
9. Administración CSS – César Quintero
10. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
11. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez/Larissa Quintero
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
13. Partido Molirena – Juan de la Ossa
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU – Irma Tuñón
17. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día



- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas

- **N.º 054-2021 del 11 de noviembre de 2021**

- ✓ Discusión de las propuestas no consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:45 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del facilitadora Prudencia de Delgado.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnico Velotti, confirmando la presencia de quince **15 representantes**; se declara abierta la sesión del día 18 de noviembre de 2021.

El Relator Clúa por instrucciones de la facilitadora le da lectura al Orden del Día.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

El Relator General hace un recuento del trabajo de la Mesa Plenaria en torno al insumo no consensuado de la Mesa 1

El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) comenta que en vista de que en la sesión de ayer salieron varios conceptos que debían ser revisado, puntos que atañen a la JD, surgió la necesidad de tener que agrupar los temas concernientes a JD para darle fluidez a la discusión y que se discutieran por separado...

En vista que algunos comisionados parecieran no comprender la propuesta que se tiene en pantalla, el Relator General aterriza la misma.

Básicamente consiste en crear cinco ejes de análisis para abordar el articulado que tiene que ver con Junta Directiva:



1. Designación y remoción
2. Tiempo y periodo
3. Toma de decisiones
4. Perfil de los miembros
5. Organización y funcionamiento

¿La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) pide la palabra para preguntar por el perfil de los representantes de las organizaciones, donde entraría ese perfil que las organizaciones?

Nadie parece tener la respuesta a su pregunta...

La facilitadora le pregunta al comisionado del *COLEGIO DE MÉDICOS* y este responde que realmente es la misma Ley 51 quien especifica quienes son los requisitos para ser miembro de la JD: son una representación de la sociedad panameña

El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) dice que su gremio solo tiene un representante y que por eso han tomado la iniciativa de presentar un anteproyecto de ley ante la AN para tener 4 representantes. Acota que otras organizaciones tienen tres y a ellos solo tener uno, son víctimas de lo que dicen los que tienen mayo representación y realmente no participan en la toma de decisiones. Termina diciendo que los que han puesto los muertos son los jubilados y que ellos quieren poner orden revisando los horarios de los médicos y la productividad de los empleados: Hace una propuesta en firme de subir de 1 a 4 representantes la representatividad de los *JUBILADOS Y PENSIONADOS* en le JD (1 de la Confederación, 1 pensionado, 1 jubilados y 1 de la Tercera Edad).

El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que el Señor representante de los *JUBILADOS Y PENSIONADOS* es una persona irrespetuosa de los aquí presentes, acostumbra a manchar a todos los que están alrededor suyo, cuando esa organización ha tenido un pobre desempeño en JD.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) por cuestión de orden hace un llamado al respeto, quienes estamos aquí sentado discutiendo esto debemos debatir en la mesa, no hay que irse a la AN (le preocupó lo que dijese el comisionado Pérez sobre llevar un anteproyecto de ley a la AN). A su vez acota que, el foro para debatir ideas y propuestas es aquí, y a su juicio es perjudicial de alguna forma tratar de ganarle la carrera al DNC.



El comisionado Javier López (**Partido Popular**) pide la palabra para explicar como la Mesa 1 dividió su trabajo (tres bloques) ya que tal vez pueda servir para este momento de confusión de como proceder. Adicionalmente, explica que atañe cada eje de los lo que se están mostrando en pantalla.

ANEP secunda la propuesta de los ejes de trabajo...

José Alba (**FENASEP**) dice que en la mesa hay 17 personas y que, si vamos a avanzar, avancemos con el articulado. Coincide con la propuesta del *PARTIDO POPULAR*, siempre y cuando que lo que se acuerde se termine votando. Añade que este DNC es muy distinto al Bicentenario (allá se trabajó con insumos enlatados), también dice que le da pena saber que muchas personas allá afuera piensan que los gremios solo quieren acomodarse: la finalidad de esta DNC no es quien esta o quien no está en ese artículo 23.

La Mesa Plenaria entra en una especie de limbo...

- ✓ Algunos comisionados piden que se llame a los comisionados ausentes y que regularmente asisten, para lograr el quorum decisorio y empezar a trabajar.
- ✓ Otros piensan que así son los Diálogos, las organizaciones preguntan, aclaran y hay que darles respuestas a los comisionados: a partir de allí se tratan de buscar consensos.
- ✓ Hay otros piensan que hay que seguir la metodología, pero no interrumpir la discusión, darle prioridad a las propuestas que vinieron de la Mesa 1
- ✓ Nace una duda sobre la forma de hacer propuestas y la forma de secundar las mismas: no se puede estar perdiendo el tiempo en secundar propuestas si no se tiene quorum decisorio.

El Licdo. Candedo (**Asesor Legal CSS**) hace algunas presiones sobre la Metodología de Trabajo y la forma de hacer propuestas y secundar las mismas.

La Mesa Plenaria parece estar un poco más ilustrada...

Se arranca con artículo 23 que trata sobre los miembros de la Junta Directiva.

Varias organizaciones exponen su visión y hacen precisiones sobre el porque de la modificación propuesta para este artículo, se da una interesante lluvia de ideas:



- ✓ El comisionado Oldemar Soto (**Cambio Democrático**) pide la palabra para decir que él considera que el artículo 23 es el más sensitivo de la ley 51, la cabeza de una institución, las organizaciones que quieren más representatividad no explicuen el porqué: lo que se busca es la eficiencia, eficacia y mejorar la gestión administrativa de la CSS.
- ✓ La comisionada Ana Castillo (**ANEP**) dice que puede ser que su organización desconozca lo que pasa a lo interno de la JD y que se dice mucho o hay mucha suspicacia de que la JD es un pastel, pero tener un espacio es para poder aportar. Es cierto que el número no sea el problema, pero ANEP no busca un puesto más para beneficio propio.
- ✓ La comisionada Virginia León (**CONAGREPROTSA**) dice que no puede permitir que se satanicen a la organizaciones que aspiran a un puesto en La JD, tampoco acepta los comentarios de los jubilados y pensionados. Los gremios de la salud no pueden aceptar que se les tilde de “no probos”, ellos están tratando de mejorar la salud y la sostenibilidad de la CSS. Hace muchos años vienen exigiendo poder participar en los temas de salud, ya que siempre se les tildaba de que a los gremios solo les interesa lo salarial.
- ✓ El comisionado Manuel Pérez (**Jubilados y Pensionados**) por cuestión de orden dice que es él es muy respetuoso del trabajo de los gremios y profesionales, pero que ellos ya tienen la oportunidad de participar en la JD: a través de sus directivas.
- ✓ El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) dice que le duele cuando escucha a personas decir que lo que hay es una rebatiña o que la CSS es una piñata: Quiere que quede claro que aquí en la CSS los médicos no tienen un puesto permanente como la tienen los *JUBILADOS Y PENSIONADOS*. Además, dice que hay personas que hablan de costos cuando los gremios piden más puestos, pero cuando esa misma organización piden cuatro sillas se olvidan de los costos. Termina diciendo que se dice mucho que las organizaciones pueden decidir, cuando no es verdad, ha habido casos en que el Ejecutivo no pone a nadie de las ternas enviadas o dilatan las designaciones.

Se continúa tratando de consensuar la propuesta, aglutinando las ideas de todos las organizaciones. El Relator General la lee en un par de ocasiones.

El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para opinar que se debe votar individualmente (numeral por numeral) y aprovecha para ratificar la posición de su gremio respecto a este art. 23, el Colegio de Médicos solo aspira a que los pacientes tengan un representante en la Junta Directiva de la CSS.



Se une a la sesión el comisionado Felipe Sánchez (PRD) - 11:18 a.m.

Se verifica quorum: con 18 comisionados presentes, hay quorum decisorio.

Se procede con las votaciones pendientes.

| Votación: "Aprobación del Orden del Día – 18 de noviembre de 2021" | | | | |
|---|--------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Magalys Garibaldo | X | | |
| CONEP | - | A | | |
| FENASEP | José Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Domingo Moreno | X | | |
| ANEP | Ana Castillo | X | | |
| CONAGREPROTSA | Virginia León | X | | |
| Pensionados y Jubilados | Manuel Pérez | X | | |
| Gremios Magisteriales | - | A | | |
| Ministerio de Salud | Felipe Castillo | X | | |
| MEF | - | A | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partido Molirena | Juan de la Ossa | X | | |
| Partidos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Popular | Javier López | X | | |
| Partido Cambio Democrático | Oldemar Soto | X | | |
| PRD | Felipe Sánchez | X | | |
| Bancada Independiente | Daniel Lombana | X | | |
| Movimiento Panamá Joven | - | A | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Itzel Chan | X | | |
| | Resultado | 18 | 0 | 0 |
| | Quorum Decisorio | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Orden del Día – 18 de noviembre de 2021 (11:23 a.m.)



Votación: "Aprobación del Acta Abreviada N.º 054-2021 del 11 de noviembre de 2021"

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|----------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Arnulfo Domínguez | X | | |
| CONEP | Magalys Garibaldo | X | | |
| CONEP | - | A | | |
| FENASEP | José Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Domingo Moreno | X | | |
| ANEP | Ana Castillo | X | | |
| CONAGREPROTSA | Virginia león | X | | |
| Pensionados y Jubilados | Manuel Pérez | X | | |
| Gremios Magisteriales | - | A | | |
| Ministerio de Salud | Felipe castillo | X | | |
| MEF | - | A | | |
| Administración CSS | César Quintero | X | | |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partido Molirena | Juan de la Ossa | X | | |
| Partidos Alianza | Manuel Zambrano | X | | |
| Partidos Popular | Javier López | X | | |
| Partido Cambio Democrático | Oldemar soto | X | | |
| PRD | Felipe Sánchez | X | | |
| Bancada Independiente | Daniel Lombana | X | | |
| Movimiento Panamá Joven | - | A | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | X | | |
| Sector Formal e Informal | Itzel chan | X | | |
| | Resultado | 18 | 0 | 0 |
| | Quorum Decisorio | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Acta Abreviada N.º 054-2021 del 11 de noviembre de 2021 – 18 de noviembre de 2021 (11:25 a.m.)



Acto seguido, el comisionado José Alba (**FENASEP**) lee y sustenta una propuesta relacionada con el art.23.

Algunos comisionados piden algunas aclaraciones y mejoran así la redacción.

Luego de unos minutos de debate e intercambio de ideas, el comisionado José Alba (**FENASEP**) pide nuevamente la palabra para decir que, si nadie secunda su propuesta, entonces él la retiraría.

CONAMU, PARTIDO POPULAR & CAMBIO DEMOCRÁTICO secundan la propuesta.

La comisionada Virginia León (**CONAGREPROTSA**) interviene para decir que hay que afinar un poco la redacción, no está clara la parte de la redacción en la que JUBILADOS Y PENSIONADOS se alternaría una silla con PACIENTES CSS: si se van a alternar y el número total de miembros de la JD no sube, debería decir “un representante” y no dos.

En aras de afinar la redacción de la propuesta, la facilitadora decreta receso de diez minutos.

Se reanuda quince minutos después con la propuesta en pantalla.

Artículo 23. Miembros de la Junta Directiva. Junta Directiva de la Caja de Seguro Social estará compuesta por once miembros, de la manera siguiente:

- 1. El Ministro de Salud.*
- 2. El Ministro de Economía y Finanzas.*
- 3. Un representante de los profesionales y técnicos de la salud, designados por sus organizaciones, que rotarán entre ellos y que será escogido así:*
 - a. Los gremios de profesionales de la Medicina y la Odontología.*
 - b. La Asociación Nacional de Enfermeras, que presentará una terna.*
 - c. La Coordinadora Nacional de Gremios Profesionales y Técnicos de la Salud, que presentará una terna.*

El Órgano Ejecutivo escogerá a un miembro de cada una de las tres ternas. Estas tres personas ejercerán cada una la representación alternada en la Junta Directiva por un término continuo de veinte meses, hasta completar los sesenta meses que corresponden al término de cinco años.



Quienes ejerzan esta representación alterna deberán mantener la mejor y más efectiva comunicación y coordinación con los tres gremios proponentes de las ternas.

4. Tres representantes de los empleadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis miembros elegidos por el Consejo Nacional de la Empresa Privada.

5. Cuatro representantes de los trabajadores distribuidos así:

a. Un representante de los servidores públicos, designados nombrado por el Órgano Ejecutivo de una terna única presentada por la Federación Nacional de Servidores Públicos y por los gremios magisteriales jurídicamente constituidos.

b. Tres representantes de los trabajadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis candidatos que serán escogidos por el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados.

6. Un representante de los usuarios externos:

a. Un representante de los pensionados y jubilados escogido por la Confederación Nacional de Pensionados y jubilados.

b. Un representante de los pacientes con enfermedades crónicas designado por la Federación Nacional de Pacientes con Enfermedades Críticas, Crónicas y Degenerativa.

Cada miembro de la Junta Directiva contará con su respectivo suplente, nombrado de las mismas ternas o nóminas que sirvieron para la designación del principal. En el caso de los representantes de los profesionales y técnicos de la salud, que no funjan como principal, actuarán como suplentes por un término de cuarenta meses, hasta completar los sesenta meses que correspondan al término de cinco años.

Los suplentes solo podrán actuar como miembros de la Junta Directiva en las ausencias temporales o absolutas del principal correspondiente.

Los suplentes de los ministros de Economía y Finanzas y de Salud serán sus viceministros o un funcionario designado de dicho Ministerio con facultad para tomar decisiones.

El Contralor General de la República o, en su lugar, el Subcontralor General o un funcionario delegado deberá asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con derecho a voz, pero sin voto.



La mesa entra en un limbo sobre cuál es la mejor forma de abordar el artículo 23, si es por bloque o numeral por numeral.

Se da un interesante debate sobre este tema y parece haber dos corrientes en la mesa: unos piensan que sí y otros piensan.

El *COLEGIO DE MÉDICOS* propone que sea numeral por numeral, a fin de facilitar la discusión.

Luego de una amplia deliberación, se somete a votación la propuesta:

Votación: "Solo para el artículo 23 que trata sobre los miembros de la Junta Directiva de la CSS, que se vote numeral por numeral."

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|----------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Arnulfo Domínguez | | X | |
| CONEP | Magalys Garibaldo | | X | |
| CONEP | | | | |
| FENASEP | José Alba | X | | |
| Colegio Médico de Panamá | Domingo Moreno | X | | |
| ANEP | Ana Castillo | X | | |
| CONAGREPROTSA | Virginia León | X | | |
| Pensionados y Jubilados | Manuel Pérez | | | X |
| Gremios Magisteriales | - | A | | |
| Ministerio de Salud | Felipe Castillo | | | X |
| MEF | - | A | | |
| Administración CSS | César Quintero | | | X |
| Pacientes CSS | Alexander Pineda | X | | |
| Partido Molirena | Juan de la Ossa | X | | |
| Partidos Alianza | Manuel Zambrano | | | X |
| Partidos Popular | Javier López | | | X |
| Partido Cambio Democrático | Oldemar Soto | X | | |
| PRD | Felipe Sánchez | | | X |
| Bancada Independiente | Daniel Lombana | | X | |
| Movimiento Panamá Joven | - | A | | |
| CONAMU | Irma Tuñón | | | X |



| | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-----------|----------|----------|
| Sector Formal e Informal | Itzel Chan | | X | |
| | Resultado | 7 | 4 | 7 |
| | Quorum Decisorio | 18 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 7 a favor, 4 en contra, 7 abstención y 4 ausencias. No aprueba se aprueba la moción de votar las modificaciones que haya para el art.23, numeral por numeral - 18 de noviembre de 2021 (1:05 p.m.)

Debido a la hora y a que la facilitadora tiene la intención de decretar el receso de almuerzo, algunos comisionados hacen el llamado a que entonces se someta a votación el artículo 23 tal cual vino de la Mesa 1 (ya que se acaba de decidir que se tendrá que votar en bloque), y no esperar hasta después de almuerzo.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) dice que, por su condición médica, sí va a tener que hacer la para para el almuerzo y exhorta a los comisionados a que mejor cuando se regrese a la sesión de la tarde ya se venga con la redacción que cada una de las organizaciones desea que salga.

PRD secunda esa moción y por consiguiente siendo las 1:01 p.m. se decreta receso para almuerzo...

Siendo las 2:10 horas de la tarde se reanuda con verificación de quorum: 18 comisionados presentes.

Se sigue la discusión del artículo 23 tal cual llegó de la Mesa 1, se proyecta en pantalla y se lee para así intentar consensuar aún más el documento.

Artículo 23: Junta Directiva de la Caja de Seguro Social estará compuesta por 17 miembros, de la manera siguiente:

1. El Ministro de Salud
2. El Ministro de Economía y Finanzas
3. Un representante de los gremios de profesionales de la Medicina y la Odontología escogido de una terna presentada al órgano ejecutivo.
4. Un representante de la Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá, quien presentará al órgano ejecutivo su representante y suplente.



5. Un representante de la coordinadora nacional de gremios de profesionales y técnicos de la salud (CONAGREPROTSA) quien presentará al órgano ejecutivo su representante y suplente.

6. Tres representantes de los empleadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis miembros elegidos por el Consejo Nacional de la Empresa Privada.

7. Cuatro representantes de los trabajadores distribuidos así:

a. Un representante de los servidores públicos, nombrado por el Órgano Ejecutivo de una terna única presentada por la Federación Nacional de Servidores Públicos y por los gremios magisteriales jurídicamente constituidos. Principalía se distribuirá de forma equitativa.

b. Tres representantes de los trabajadores, nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis candidatos que serán escogidos por el Consejo Nacional de los Trabajadores Organizados.

8. Tres representantes de los pensionados y jubilados distribuidos de la siguiente manera:

a) Un representante de los pensionados a nivel nacional.

b) Un representante de los jubilados a nivel nacional.

c) Un representante de la Directiva Nacional de la tercera edad con personería jurídica debidamente constituida.

Nombrados por el Órgano Ejecutivo de una nómina única de seis candidatos que serán escogidos por la Confederación Nacional de Pensionados y jubilados.

9. Un representante de los funcionarios administrativos de la Caja de Seguro Social nombrado por el Órgano Ejecutivo escogido de una terna presentada por las diferentes Asociaciones de los Funcionarios Administrativos de la Caja de Seguro Social.

10. Un representante de los pacientes de Enfermedades Crónicas y Degenerativas nombrado por el Órgano Ejecutivo de una terna única elaborada por la Federación de Enfermedades Crónicas, Críticas y Degenerativas.

- Cada miembro de la Junta Directiva contará con su respectivo suplente, nombrado de las mismas ternas o nóminas que sirvieron para la designación del principal.
- Los suplentes de los Ministros de Economía y Finanzas y de Salud serán sus viceministros o un funcionario designado de dicho Ministerio con facultad para tomar decisiones.



- El Contralor General de la República o, en su lugar, el Subcontralor General o un funcionario delegado deberá asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con derecho a voz, pero sin voto.

A pesar de que no se tiene quorum, la mesa decide entrar en discusión para hacer sus aportes a la redacción y debatir sobre el tema, participan los comisionados del *PRD, JUBILADOS Y PENSIONADOS, PARTIDO POPULAR & ANEP*.

En vista de que aún no se cuenta con quorum decisorio, se pasa a dar lectura al art.24 (tal cual vino no consensuado de la Mesa 1) sobre la elección de los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes.

La mesa decide entrar en discusión para hacer sus aportes a la redacción y debatir sobre las modificaciones al artículo 24

Los comisionados del *COLEGIO DE MÉDICOS & FENASEP* coinciden en que algunas de las organizaciones no deben tener privilegios y la ley debe ser igual para todas.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) interviene para decir que es dañino dar la imagen de que en la discusión de JD las organizaciones están solo buscando acomodarse, no es el espíritu de lo que queremos hacer. Se reitera en que respalda discusiones que involucren una reestructuración completa de la JD.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) sustenta por qué en su momento sugirió lo de la personería jurídica de los gremios y organizaciones: lo trae a colación porque es importante que se deje claro para cuando se dé el caso que haya discrepancias de cualquier tipo entre los gremios representativos.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) hace algunas precisiones sobre la temática...

La comisionada Ana Castillo (**ANEP**) solicita unas pequeñas modificaciones a la redacción, y explica cómo funciona la escogencia a lo interno de su organización.

El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) dice que a este asunto se le puede dar mil vueltas, pero la realidad es que el Órgano Ejecutivo y Legislativo siempre manipula y desea manipular a los miembros que vayan JD.



Continúa diciendo que, despolitizar la CSS nunca será real mientras sean escogidos por el Ejecutivo y ratificados por la AN. El que es nombrado por un presidente, siempre va a responder al presidente: si no hacemos la reflexión en este DNC, nunca se podrá hacer.

La comisionada Ana Castillo (**ANEP**) proponen que se elimine la parte de “ternas y nóminas” y que sea una persona la designada por la organización.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) interviene para clarificar y decir que siente que hay inconformidad con la palabrita ternas o nominas, pero dice que en RRHH siempre que se va a escoger a un candidato se presentan en bloque de tres: de lo contrario sería una imposición.

La comisionada Virginia León (**CONAGREPROTSA**) dice que la terna le permite al que escoge, escoger no al mejor perfil sino al más allegado a él. Si planteamos que queremos meritocracia en la CSS, también lo queremos en la JD de la CSS y al ser en terna se da manipulación y sometimiento por parte del que tiene que elegir: se pierde la meritocracia.

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) interviene para decir que una JD no es operativa, sino asesora. Toda JD tiene que ir con terna porque cumple con el requisito de participación. El Ejecutivo lo tiene que ratificar porque el elegido pasa a formar parte del Ejecutivo y ese es el modelo clásico de elección. Acota que es muy probable que el art.23 y 24 no pasaron porque no se planteó realmente ninguna transformación, solo ratifica el actuar de la JD de la Ley 51, no trae nada nuevo.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) solicita la palabra para decir que coincide con lo vertido por el comisionado de *BANCADA INDEPENDIENTE* hace algunas intervenciones. No están de acuerdo con hacer lo mismo y cometer los mismos errores que se cometieron con la Ley 51: están de acuerdo con refundar lo que se tiene actualmente, innovar y con que se pongan a los mejores.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) quiere aprovechar para hacer un llamado al resto de los comisionados para que juntos establezcan los parámetros por el cual se elegirá la JD de la CSS, este tema pasa por todos y más bien por un acto de desprendimiento. Ha escuchado detenidamente las propuestas y todas son para aumentar sillas ¿él se pregunta por qué no se hace lo contrario? Hay que tener desprendimiento y llegar a un consenso y llegar a un consenso de mejorar cómo se elige la JD de la CSS: lo que hagamos aquí debe ir en beneficio de la nación y de la institución.



El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que aquí debe salir un acuerdo de voluntades, vivimos en un sistema presidencialista y donde el presidente toma las decisiones: hace un llamado a la reflexión, a veces no estamos haciendo adecuadamente el trabajo que se nos fue encomendado y actuamos con mezquindad y apego: la política es el arte de lo posible y la ciencia de lo relativo...

Se pasa a Asuntos Varios...

El Relator General anuncia que posiblemente lunes o martes de la semana que viene se creará un canal de *Youtube* exclusivo para la Mesa Plenaria. Fue una solicitud de la mesa y se le está dando trámite.

Se cierra la sesión a las 3:19 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

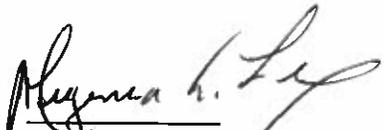
Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=DRJSzdSqhNg&t=3056s>


Magalys Garibaldo
CONEP


Arnulfo Domínguez
CONEP


Itzel Chan
Formal e Informal


Virginia León
CONAGREPROTSA


Ana Castillo
ANEP


Ismael Lezcano
Partido Popular

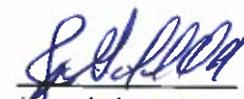

Elmer Rodríguez
Pensionados y Jubilados


Felipe Castillo
MINSA


César Quintero
CSS


Manuel Zambrano
Partido Alianza


Julio Osorio
Colegio de Médicos


Juan de la Ossa
Partido Molirena



Oldemar Soto
Cambio Democrático

Alexander Pineda
Pacientes de C.S.S

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Felipe Sánchez
PRD

Irma Tuñón
CONAMU

José Alba
FENASEP

Observadores y Garantes: